



ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, CELEBRADA EL DÍA 03 DE MARZO DE 2023.

En la Ciudad de México, el día 03 de marzo de 2023, se levanta la presente acta con el objeto de celebrar los acuerdos conducentes relativos a la Primera Sesión Ordinaria del presente ejercicio fiscal, realizada por videoconferencia (a través de la plataforma Videoconferencia Telmex) de conformidad con lo establecido en el numeral 34 de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, así como para continuar atendiendo las medidas preventivas para mitigar los riesgos de salud con motivo del virus SARS-CoV2.-----

En uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, en su carácter de Presidente de este Comité, comenta que observando la Guía de actuación de los CEPCI durante la emergencia sanitaria, publicada el pasado 01 de septiembre de 2020 por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, la Secretaria Ejecutiva es la única persona autorizada para grabar o hacer capturas de pantalla de la sesión, por lo que les solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios.-----

Acto seguido, los asistentes a la sesión manifiestan estar de acuerdo con la grabación de la sesión en curso.-----

I. Lista de Asistencia. -----

Se dan cita en la videoconferencia señalada, Fernando Enrique Zambrano Suárez, Vicepresidente de Planeación y Administración, en su carácter de Presidente del Comité de Ética en la CONDUSEF, Nancy Álvarez Delgado, Jefa de Departamento de Desarrollo de Personal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Valeria Samantha Durán Domínguez, Personal Operativo, en su carácter de Secretaria Técnica; como Miembros Temporales Electos Titulares: Luis Fabre Pruneda, Vicepresidente Técnico; Elisa Herrejón Villarreal, Directora General de Atención a Usuarios A; Patricia Adriana Sánchez Pelayo, Directora de Control y Supervisión A; Minerva Álvarez Peralta, Subdirectora de Defensa a Usuarios; Isabel Silva Alonso, Jefa de Departamento de Análisis y Evaluación de Unidades de Atención; Raymundo Alexis Aguilar Mora, Personal Operativo; Jade Cirett Dávila García, Personal Operativo; Isauro Brazil Manzanilla Ortiz, Personal Operativo; como Miembro representante del Órgano Interno de Control (OIC): Beatriz Millán Pedraza, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC en la CONDUSEF, en su carácter de Suplente; como Asesor representante del Área Jurídica: Rodrigo Juventino García Islas Leal, Director General de Servicios Legales, en su carácter de Titular, y Jorge Adrián Kuk Olivera, Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y Recursos de Revisión, en su carácter de Suplente. -----

Aunado a la presencia de los integrantes del Comité de Ética en la CONDUSEF, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado señala que se cuenta con la presencia de la Lcda. Itzel Irene Mora Mazariego, Jefa de Departamento de Coordinación y Evaluación de Comités de Ética, de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública. -



1

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'A' and several initials.



2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.

En atención al segundo punto del Orden del Día, se manifiesta que los integrantes del Comité, recibieron de manera oportuna la carpeta de la sesión que alberga lo referente al Orden del Día, y que de las manifestaciones recibidas por correo electrónico, no existieron modificaciones o comentarios al respecto.

Haciendo uso de la palabra el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, en su carácter de Presidente de este Comité, invita a los asistentes a manifestar su acuerdo o modificaciones al mismo.

Acto seguido y estando de acuerdo los presentes, el Orden del Día queda aprobado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia.
2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.
3. Presentación de Actas de sesiones anteriores.
4. Programa Anual de Trabajo 2023.
5. Seguimiento al proceso de actualización del Código de Conducta de la CONDUSEF.
6. Seguimiento al proceso de elaboración del *Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en la CONDUSEF*.
7. Integración de "Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2022" al Informe Anual de Actividades 2022.
8. Seguimiento de acuerdos.
9. Asuntos Generales.
10. Toma de Acuerdos.

3. Presentación de Actas de sesiones anteriores.

Continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez indica que las actas de sesión fueron remitidas con la carpeta de sesión, precisando que el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del 2022 se encuentra firmada en su totalidad, mientras el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 se encuentra en proceso de firmas y la correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 se encuentra en proceso de elaboración.

En ese sentido, se pone a consideración de los asistentes la omisión de la lectura de las mismas.

Acto seguido, los presentes manifiestan estar de acuerdo con omitir la lectura de las actas.

4. Programa Anual de Trabajo 2023.





En uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado comenta que en atención al cuarto punto del Orden del Día, se presenta el Programa Anual de Trabajo establecido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses para el presente año, mismo que en su mayoría se integra por actividades que dan continuidad a las realizadas en el 2022, toda vez que son similares o iguales. Agrega que el formato de presentación utilizado en 2023 se establece en orden cronológico y que, derivado de la recepción de avisos a través del SSECCOE, las primeras cinco actividades de dicho programa ya fueron atendidas en tiempo y forma. -----

Continuando en uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva da lectura a las actividades del Programa Anual de Trabajo 2023: -----

3

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Puntuaciones asignables ^{d/}		
					Cumplimiento	Desempeño	Total
1	5.1.1.	Entregar al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el CE.	23/01/2023	06/02/2023	8	0	8
2	5.1.2.	Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022.	23/01/2023	06/02/2023	10	0	10
3	4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022.	02/01/2023	14/02/2023	4	0	4
4	4.1.2.	Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas 2022.	23/01/2023	14/02/2023	3	0	3
5	4.1.3.	Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022.	17/02/2023	23/02/2023	3	0	3
6	4.1.6.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.	01/02/2023	17/04/2023	3	0	3
7	4.1.7.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.	02/02/2023	17/04/2023	3	0	3
8	2.1.1.	Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.	02/01/2023	17/05/2023	5	4	9
9	3.2.1.	Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información	02/01/2023	17/05/2023	0	9	9

M
C
A
A



[Handwritten signature]



Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Puntuaciones asignables ^{d/}		
					Cumplimiento	Desempeño	Total
		sobre la implementación correspondiente.					
10	5.1.3.	Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023.	02/01/2023	31/07/2023	9	11	20
11	2.1.2.	Difundir materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta.	02/01/2023	30/08/2023	5	3	8
12	2.1.5.	Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	02/01/2023	04/09/2023	11	3	14
13	4.1.8.	Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	02/01/2023	04/09/2023	3	0	3
14	1.1.1.	Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	01/02/2023	11/09/2023	0	15	15
15	1.1.2.	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los curso de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISP, o por otras instituciones.	01/02/2023	11/09/2023	0	12	12
16	4.1.9.	Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	01/08/2023	16/10/2023	3	0	3
17	2.1.3.	Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	02/01/2023	10/11/2023	5	3	8

4

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA





Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Puntuaciones asignables ^{d/}		
					Cumplimiento	Desempeño	Total
18	2.1.4.	Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023.	02/10/2023	30/11/2023	8	9	17
19	1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UEPPCI, conforme a la normativa aplicable.	02/01/2023	06/12/2023	0	7	7
20	4.1.10.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).	02/10/2023	06/12/2023	3	0	3
21	3.1.2.	Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia	01/02/2023	15/12/2023	0	15	15
22	4.1.11.	Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética.	02/01/2023	29/12/2023	4	0	4
23	4.1.5.	Atender los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicite en 2023.	23/01/2023	16/02/2024	5	0	5
24	3.1.1.	Concluir la atención de denuncias en rezago.	02/01/2023	En términos del Título Quinto de los Lineamientos Generales	0	9	9
25	4.1.4.	Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	14/02/2023	30/10/2023	5	0	5

a/ Este documento se elaboró con objeto de comunicar a los Comités de Ética las actividades, cuya atención será evaluada por la UEPPCI, en términos del Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, 2023.

b/ La fecha de inicio se enuncia como un referente para el CE del momento en que podría empezar a atender la actividad, pero no establece la obligación de iniciar su atención en esa fecha precisa.

c/ El plazo límite establece la fecha máxima en la que la incorporación en el SSECCOE de una o más evidencias de la realización de una actividad otorgaría al colegiado el máximo posible de puntos establecidos para ésta. Es importante considerar que existen varias actividades (Id 12, 21, 22, 23 y 25, entre otras) que deben realizarse oportunamente en varios momentos del año, y no únicamente en ese plazo máximo.

d/ Refiere las puntuaciones máximas asignables, antes de aplicar las ponderaciones de los componentes: cumplimiento (25%) y desempeño (75%).

Fuente: Elaborado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

5

M

A

Una vez concluida la lectura del Programa Anual de Trabajo 2023, la Secretaria Ejecutiva indica que se recibieron comentarios por parte del Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal, asesor jurídico del Comité, respecto de los plazos para la actividad 4.1.9. Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público., esto derivado de los plazos acordados por el Comité de Ética en su Primera Sesión

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

2023
AÑO DE FRANCISCO VILLA



Extraordinaria de 2023 y sugiriendo modificar el plazo establecido en el PAT conforme a lo acordado en la sesión mencionada. -----

En ese sentido, y considerando que tanto las actividades como los plazos establecidos por la UEPPCI se encuentran homologados para todos los Comités de Ética, se pone a consideración del Comité de Ética no modificar dichos plazos y atender de manera interna las fechas propuestas en la Primera Sesión Extraordinaria de 2023. -----

Acto seguido, los presentes manifiestan estar de acuerdo con no modificar los plazos establecidos por la UEEPCI y aprueban por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2023. -----

5. Seguimiento al proceso de actualización del Código de Conducta de la CONDUSEF. ----

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva indica que en seguimiento al proceso de actualización del Código de Conducta de la CONDUSEF, y conforme a las gestiones que se deben realizar, en primera instancia se deberá determinar la identificación del o los riesgos éticos, para lo cual se presenta la siguiente información: -----

a) Insumos institucionales elegidos: -----

- Estadística de los últimos años de las denuncias más frecuentes que reciban los OIC: -----

Se reporta que las presuntas vulneraciones a la Ley General de Responsabilidades con mayor número de incidencias durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, fueron al Artículo 49, fracciones I (645), IV (54) y VII (14), así como al Artículo 54 (14). -----

Concentrado de presuntas vulneraciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Nº	Artículo	Total denuncias relacionadas	%
1	Artículo 49, fracción I (LEALTAD)	645	83.44
2	Artículo 49, fracción IV (HONRADEZ)	54	7
3	Artículo 49, fracción VII (HONRADEZ)	14	2
4	Artículo 54 (EFICIENCIA)	14	2
Total acumulado		727	94.4

- Datos estadísticos de los últimos años de las denuncias presentadas al comité de ética de la dependencia o entidad: (2019-2022) -----

Principio, Valor o Regla de integridad presuntamente Vulnerado	Número de denuncias atendidas
Valor de Respeto	2
Regla de Integridad de Trámites y Servicios	2
Principio de Imparcialidad	1
Principio de Legalidad	2
Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV)	2
Principio de Honradez	1

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes]



- Resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO): -----
Se consideraron los factores peor calificados en las Encuestas implementadas en el periodo de 2019-2022. -----

Año	Factor	Calificación
2019	Reconocimiento laboral	75
2020	Balance trabajo-familia	70.48
2021	Igualdad de género y no discriminación	73.57
2022	Reconocimiento laboral	68.52

- Resultados de las encuestas y/o informes estadísticos en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual: -----
Se cuenta con registro de un informe estadístico incorporado en el SSECCOE en el año 2022, mismo que fue proporcionado por la Dra. Eva Colín Flores, quien entonces fungía como Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF. -----
Dicho informe se presenta a continuación: -----

Hoja de control de denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual cotejadas por el OIC/UR en Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, 2021						
Sigla	Dependencia	Denuncias HAS que el CE registró en el SSECCOE a	Denuncias por HAS atendidas por el OIC/UR b	Denuncias presentadas ante ambos órganos (CE y OIC) c	Total de denuncias HAS presentadas en el Organismo d = a + b - c	Denuncias HAS que el OIC/UR registró en el SSECCOE e = b - c
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	0	0	0	0	0
Nombre de la persona que respondió:		DRA. EVA COLÍN FLORES				

b) Insumos del OIC: -----
El Órgano Interno de Control en la CONDUSEF, en el ejercicio de sus atribuciones, elaboró un diagnóstico sobre los principales riesgos de integridad, mismo que se adjuntó a la carpeta de sesión para su consulta. -----

En ese sentido y aunado a lo anterior, la Secretaria Ejecutiva agrega que, respecto de los resultados de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor en 2022, el señalado con la calificación más baja es el Artículo 5. Respeto a los derechos humanos, en específico la fracción VI. Obstruir bajo amenazas o presiones, la presentación de denuncias ante cualquiera de las instancias facultadas para tales efectos. -----

Continuando en uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado somete a consideración de los miembros del Comité de Ética elegir como riesgo ético, el Artículo 5. Respeto a los




2023
AÑO DE
Francisco VILA



derechos humanos, en específico la fracción VI. Obstruir bajo amenazas o presiones, la presentación de denuncias ante cualquiera de las instancias facultadas para tales efectos. ---

Solicita el uso de la palabra, la Lic. Beatriz Millán Pedraza manifestando su acuerdo con la elección propuesta por la Secretaria Ejecutiva, toda vez que derivado del diagnóstico presentado por el Órgano Interno de Control se advierte que dicho principio se encuentra entre los más vulnerados. -----

Haciendo uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado agradece el comentario vertido e invita a los demás asistentes a manifestarse respecto de la elección del riesgo ético. -----

Acto seguido, los presentes manifiestan no tener comentarios y aprueban por unanimidad como riesgo ético el Artículo 5. Respeto a los derechos humanos, en específico la fracción VI. Obstruir bajo amenazas o presiones, la presentación de denuncias ante cualquiera de las instancias facultadas para tales efectos. -----

Retomando el uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado comenta que en la presente sesión se deberá conformar una comisión temporal que se encargue de la redacción del anteproyecto del Código de Conducta, haciendo hincapié en que actualmente las integrantes: Elisa Herrejón Villarreal y Patricia Adriana Sánchez Pelayo se encuentran atendiendo la elaboración del *Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en la CONDUSEF*, por lo que se sugiere no sean consideradas para integrar esta Comisión. ---

En uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez propone que la comisión temporal se integre por miembros que se hayan incorporado recientemente al Comité de Ética, tales como: Minerva Álvarez Peralta y Raymundo Alexis Aguilar. -----

Acto seguido, los miembros: Minerva Álvarez Peralta y Raymundo Alexis Aguilar manifiestan su acuerdo para integrar la comisión temporal encargada de la redacción del anteproyecto del Código de Conducta. -----

6. Seguimiento al proceso de elaboración del Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en la CONDUSEF. -----

En atención al sexto punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva manifiesta que derivado de la creación de la comisión temporal integrada por: Elisa Herrejón Villarreal y Patricia Adriana Sánchez Pelayo, para el desarrollo del proyecto de *Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en la CONDUSEF*, se recibió vía correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, el proyecto de posicionamiento, mismo que se adjuntó a la carpeta de sesión como se tenía acordado. En ese sentido, y en cumplimiento a lo asentado en el acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 26 de enero de 2023, a fin de concentrar la información, los integrantes del Comité de Ética deberán enviar sus comentarios o Vo.Bo. vía correo electrónico a la Secretaria Ejecutiva, a más tardar el 10 de marzo del 2023. Derivado de lo cual, la Secretaria Ejecutiva remitirá los comentarios el 13 de

8

M
C
A
J
S

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

2023
AÑO DE
Francisco VILA
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO



marzo de 2023 a la Comisión Temporal para su análisis de procedencia y atención. Agregando como recordatorio que, la Comisión Temporal deberá enviar el proyecto final a la Secretaría Técnica, a más tardar el 03 de abril de 2023, con el fin de integrar el proyecto en la carpeta de la siguiente sesión, misma que se tiene contemplada para el viernes 07 abril de 2023. -----

Acto seguido, los presentes manifiestan no tener ningún comentario. -----

7. Integración de “Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2022” al Informe Anual de Actividades 2022.-----

Continuando con el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado comenta que se adjuntaron a la carpeta de la presente sesión, los indicadores remitidos por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, mismos que se integraron al Informe Anual de Actividades 2022, entregado al Presidente de la CONDUSEF en el mes de enero de 2023, tal y como fuera acordado en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2022. Adicionando que, tal y como se comentó en el transcurso de la sesión, el indicador que presenta la calificación más baja es el Artículo 5. Respeto a los derechos humanos, en específico la fracción VI. Obstruir bajo amenazas o presiones, la presentación de denuncias ante cualquiera de las instancias facultadas para tales efectos. -----

Ente público:	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros		
Sigla:	CONDUSEF	Cantidad de respuestas válidas (base de datos depurada):	590

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		Administración Pública Federal	Ramo	Ente Público
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.29	8.79	8.40
	Fracción I	8.4	8.93	8.74
	Fracción II	8.27	8.77	8.39
	Fracción III	8.38	8.70	8.02
	Fracción IV	8.26	8.84	8.34
	Fracción V	8.04	8.47	7.82
	Fracción VI	7.53	7.73	6.66
	Legalidad	8.23	8.73	8.09
	Honradez	8.15	8.87	8.36
	Lealtad	8.15	8.60	7.94
	Imparcialidad	7.99	8.46	7.99
	Eficiencia	8.08	8.67	8.02
	Eficacia	8.32	8.87	8.40
	Transparencia	8.32	8.92	8.81
Valor	Respeto	8.29	8.71	8.34
	Liderazgo	7.92	8.26	7.31
	Cooperación	8.08	8.54	7.68
	Entorno Cultural y Ecológico	8.37	8.86	8.28

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps]



Promedio de todos los principios y valores.	8.18	8.69	8.13
---	------	------	------

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	8.19	8.96	8.71
------------------------------------	------	------	------

Tomando el uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez solicita a los presentes emitir sus comentarios, y en caso de no tener comentarios, manifestar su acuerdo respecto del presente punto. -----

Acto seguido, los miembros del Comité de Ética aprueban por unanimidad la integración de los resultados de los "Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2022" al Informe Anual de Actividades 2022. -----

10

8. Seguimientos de acuerdos. -----

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, se presentó en pantalla una compilación de los acuerdos adoptados en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022, Primera Sesión Extraordinaria 2023 y Segunda Sesión Extraordinaria de 2023, así como la atención dada, como se muestra a continuación:-----

Sesión	Acuerdo	Comentarios
Cuarta Sesión Ordinaria 2022	Acuerdo No. 1. De conformidad con el numeral 4, fracción II y 42. de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad el Informe Anual de Actividades 2022, que será presentado al Presidente de la CONDUSEF en enero de 2023, acordando que respecto de la integración de los resultados de la "Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", implementada por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, estos se incluirán en la entrega del Informe, una vez que la UEPPCI los remita a la Secretaría Ejecutiva, y la aprobación de dicho anexo se planteará como un punto del orden del día de la primera sesión ordinaria 2023 del Comité de Ética.	Conforme a lo acordado, los resultados de la "Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal" se incluyó en el Informe Anual de Actividades presentado al Presidente de la CONDUSEF.
Primera Sesión Extraordinaria 2023	Acuerdo No. 1. De conformidad con el numeral 6. Conformación de los Comités, último párrafo, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros acuerdan por unanimidad la renovación escalonada del Comité de Ética de la CONDUSEF.	Acuerdo concluido.
	Acuerdo No. 2. De conformidad con el numeral 38. Conclusión del nombramiento, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros acuerdan por unanimidad la emisión de constancias de participación en la promoción de la ética pública en la CONDUSEF, que concluyeron su nombramiento el 31 de diciembre de 2022 y que se señalan en la presente acta.	Reconocimientos en proceso de elaboración.





	relación a la denuncia CE/D/003/2022, se emiten recomendaciones generales orientadas a realizar acciones de capacitación y sensibilización relativas a temáticas de trabajo en equipo, comunicación asertiva y de hostigamiento y acoso sexual, mismas a las que se dará seguimiento y se recabaran las documentales correspondientes para su integración en el expediente.	
	Acuerdo No. 9. De conformidad con el numeral 73, de los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, los miembros acuerdan por unanimidad que en relación a la denuncia CE/D/003/2022, se emita el acuerdo de levantamiento de las medidas de protección implementadas, haciendo la precisión a las partes que deberán conducirse de conformidad con Capítulo Tercero Conductas a observar por parte de las personas servidoras públicas en la CONDUSEF numeral 2, Conductas a observar en el desempeño de funciones. Generales, particularmente los incisos X y XIII y artículo 16 del Código de Ética de la Administración Pública Federal relativo a la cooperación.	Se notificó el levantamiento de medidas de protección relacionadas con la Denuncia CE/D/003/2022.
	Acuerdo No. 10. De conformidad con el numeral 68, fracción IV, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamientos de los Comités de Ética, los miembros del Comité de Ética determinan la conclusión anticipada de la denuncia CE/D/004/2022, toda vez que la persona denunciada causó baja de la CONDUSEF, y que no se desprenden elementos para emitir una recomendación general, por lo que deberá archivarse y registrarse el asunto como concluido.	El acuerdo de conclusión anticipada fue elaborado y se encuentra en proceso de firma.
	Acuerdo No. 11. De conformidad con el numeral 4. Obligaciones y atribuciones generales, fracción IV, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamientos de los Comités de Ética, los miembros del Comité de Ética acuerdan el procedimiento y fechas de atención para la actualización del Código de Conducta de la CONDUSEF, conforme a lo asentado en el acta.	Acuerdo concluido.
	Acuerdo No. 12. De conformidad con los numerales 26, fracción XV, y 37 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, los miembros del Comité de Ética aprueban la conformación de una Comisión Temporal integrada por: Elisa Herrejón Villarreal y Patricia Adriana Sánchez Pelayo, para el desarrollo del proyecto de Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en la CONDUSEF, quienes enviarán vía correo electrónico a todos los integrantes del Comité, el proyecto para comentarios, a más tardar el 28 de febrero de 2023, para su integración en la carpeta de la Primera Sesión Ordinaria de 2023	El proyecto se incorporó en la presente sesión.
Segunda Sesión Extraordinaria 2023	Acuerdo No. 1. De conformidad con el numeral 4. Obligaciones y atribuciones generales, fracción XVIII, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros aprueban por unanimidad que la nueva fecha límite de entrega del diagnóstico sobre los principales riesgos de integridad, por parte del Órgano Interno de Control, sea el 28 de febrero de 2023.	Acuerdo concluido. (Diagnóstico incorporado en la presente sesión)
	Acuerdo No. 2. De conformidad con el numeral 4. Obligaciones y atribuciones generales, fracción XVIII, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros acuerdan por unanimidad que los	Acuerdo concluido.

12

M

CF

A

J

q

x

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]





principios, valores y reglas de integridad con mayor incidencia son: Valor de Respeto, Regla de Integridad de Trámites y Servicios, Principio de Legalidad y Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV).
--

Se deja constancia de que en el presente punto, los asistentes a la sesión manifestaron no contar con comentarios.

9. Asuntos Generales.

Atendiendo el noveno punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva tuvo a bien la presentación de los siguientes puntos:

- A) Se hace de conocimiento del Comité de Ética, el Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética, 2023 (PADCE 2023). Los materiales a difundir serán emitidos por la UEEPCI y difundidos por nuestro Comité a través del apartado CONOCE MÁS: ¡qué no te digan, qué no te cuenten!

Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética, 2023 (PADCE 2023).		
Mes	Tema / Contenido específico	Cantidad de materiales
Enero	Obligación institucional: Difusión del Comité de Ética.	12
Febrero	Obligación institucional: emitir un código de conducta. Prevención de la actuación bajo conflicto de intereses.	
Marzo	Protocolo HAS y compromiso de actuar con perspectiva de género.	12
Abril	Derechos de niñas, niños y adolescentes, en relación con el PRONAPINNA 2021-2024.	
Mayo	Compromiso: Presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme al principio de honradez.	12
Junio	Obligación institucional: Difusión del posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción.	
Julio	Compromiso: Prevención de la actuación bajo conflicto de intereses.	12
Agosto	Obligación institucional: Identificación de riesgos éticos.	
Septiembre	Compromisos: El uso ético de redes sociales y preservar la imagen institucional.	12
Octubre	Protocolo en materia de No Discriminación. Prevención de la actuación bajo conflicto de intereses.	
Noviembre	Protocolo HAS y compromiso: emplear lenguaje incluyente y no sexista.	12
Diciembre	Compromiso: Rechazar todo tipo de regalos, obsequios y compensaciones.	
Total		48

Notas:

- a) La UEEPCI podrá realizar ajustes a los temas y contenidos específicos establecidos por mes.
- b) Los Comités de Ética podrán desarrollar y difundir materiales adicionales sobre estos temas, o algún otro en materia de ética pública.
- c) En 2023, los Comités de Ética deberán realizar la difusión de materiales sobre el Código de Ética, Pronunciamiento cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual; y sobre la suscripción de la Carta Compromiso.

Fuente: Elaborado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.



Una vez concluida la lectura, la Secretaria Ejecutiva invita a los presentes a emitir sus comentarios. -----

En uso de la palabra, el Lic. Luis Fabre Pruneda cuestiona si en este año se elaboraran materiales de difusión tal y como se realizó en 2022. -----

Atendiendo el comentario, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado precisa que en este 2023 no se realizará el compromiso debido a las cargas de trabajo, sin embargo, la Secretarías tanto Ejecutiva como Técnica tienen considerada la elaboración de algunos materiales sin establecer el compromiso, toda vez que dependerá de las cargas de trabajo. -----

14

Solicitando el uso de la palabra, la Lcda. Itzel Irene Mora Mazariego agradece la invitación a la primera sesión ordinaria del 2023, extendiendo los saludos del Lic. Alfredo Paez Herrera, Titular de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, y del Act. Roberto Pérez Paredes, Director de Coordinación y Evaluación de Comités de Ética. -----

Continuando en el uso de la palabra, la Lcda. Itzel Irene Mora Mazariego manifiesta sus felicitaciones por la organización de la sesión, agregando los siguientes comentarios sobre la información guardada en el SSECCOE: -----

1. Respecto del directorio de integrantes señala que, en el caso de las personas registradas como OIC, se encuentran dos personas propietarias, lo cual se debe corregir. -----
2. En el caso de las denuncias en seguimiento se encuentran dos vencidas, por lo que, en caso de haberse concluido su atención, deberán registrarse como archivadas. -----
3. En cuanto al apartado de documentos deberán cargar el acuse del oficio circular 001 de este 202, así como el acuse del oficio de entrega del Informe Anual de Actividades 2022 y la liga de internet de la publicación del mismo. -----

Aunado a lo anterior, señala que se observa una trayectoria con puntuaciones de excelencia con 100 puntos en los años 2020 y 2021, por lo que felicita al Comité de Ética en la CONDUSEF, toda vez que representa un logro de dificultad. -----

Tomando el uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez agradece los comentarios y la presencia de la Lcda. Itzel Irene Mora Mazariego. -----

Interviene en uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado indicando que se dará atención a los comentarios recibidos. -----

10. Toma de Acuerdos.-----

En desahogo del décimo punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva procede a enunciar los acuerdos tomados durante la presente sesión.-----

Acuerdo No. 1. -----

De conformidad con el numeral 4. Obligaciones y atribuciones generales, fracción I, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética,





publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité aprueban por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2023. -----

Acuerdo No. 2. -----

De conformidad con el numeral 4. Obligaciones y atribuciones generales, fracción XVIII, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité aprueban por unanimidad determinar como riesgo ético el Artículo 5. Respeto a los derechos humanos, fracción VI. Obstruir bajo amenazas o presiones, la presentación de denuncias ante cualquiera de las instancias facultadas para tales efectos, del Código de Ética de la Administración Pública Federal publicado el 08 de febrero de 2022 en el Diario Oficial de la Federación. -----

15

Acuerdo No. 3. -----

De conformidad con el numeral 42. "Del Informe Anual de Actividades", fracción VII, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité de Ética aprueban por unanimidad la integración de los resultados de de los "Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2022" al Informe Anual de Actividades 2022. -----

FIRMAS

PRESIDENTE

TITULAR

Fernando Enrique Zambrano Suárez
Vicepresidente de Planeación y Administración

SECRETARIA EJECUTIVA

TITULAR

Nancy Álvarez Delgado
Jefa de Departamento de Desarrollo de Personal



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



ASESORES

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

TITULAR

Rodrigo Juventino García Islas Leal
Director General de Servicios Legales

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

SUPLENTE

Jorge Adrián Kuk Olivera
Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y
Recursos de Revisión

18

Estas firmas corresponden al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, celebrada el día 03 de marzo de 2023.

2023
100 años de
Francisco VILLA
EL MOVIMIENTO 100 AÑOS